

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.-Convalídase el Decreto Municipal N° 224/15 por el cual se abona al personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Ley N° 10.471 del Hospital Municipal “Dr. Prof. Dr. Ramón Carrillo”, el incremento salarial dispuesto por Gobierno de la provincia de Buenos Aires, por el período comprendido entre los meses de marzo a diciembre de 2014.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PEREZ A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Firmada: José Luis Demichelis. Presidente. H.C.D. Municip. Roque Pérez.
Lic. Silvina A. Millan. Secretaria. H.C.D. Municip. de Roque Pérez.

Registrada bajo el N° 2091 con fecha 17/07/2015.-